

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6136 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 5/14 habiéndose dictado en fecha 5 de febrero de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Reciclajes de Madera Aleixandre Galiana, S.L., con CIF: B-96332127, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Fernando Prado Diaz, con NIF n.º 22.536.956-S; con despacho profesional en Valencia calle Pizarro, n.º 12, 10.ª, teléfono 963530139, y correo electrónico fprado@abogaciadenegocios.com., expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de febrero de 2014.- La secretaria judicial.

ID: A140006810-1